

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3147** *Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 5/2016, en el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el Procedimiento Ordinario 5/2016, interpuesto por don Yago Requejo Román, contra la Resolución de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de 4 de agosto de 2015, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias al recurrente no re trayendo los efectos económicos y administrativos a la fecha solicitada, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 21 de marzo de 2016.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, P.D. (Resolución de 26 de julio de 2012), el Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.